



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



NIF: P4610400F

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2025

Asistentes

Presidenta

C. Mora Luján

Sres Concejales

Grupo PSOE

J.J. Susín Luque
C. Campos Malo
B. Nofuentes López
E. Folgado Andrés
J. A. Zapata Martínez
Ll. Moral Muñoz
F.J. Hidalgo Vidal
L. Fernández Sevilla
I. Javier Rabanaque

Grupo PP

R. Esteban Cano
M^a C. García Santaemilia
O. Soler Molinero
F.J. Soler Coll
M^a D. Gutiérrez Díaz

Grupo Compromís

R. García Asensio
LL.M. Campos Sanchis
G. Carretero Herraiz

Grupo Vox

B. Martínez Fernández
S. León Rubio

Grupo Quart entre Totes

V. Quintanilla Garrido

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas (20 h) del día veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario y presente el Sr. Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

Intervención Sra Alcaldesa

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Vamos a comenzar el pleno ordinario del mes de febrero. Tomen asiento, por favor, que ya llevamos unos minutitos de retraso. Muchas gracias. Antes de empezar sí que me gustaría dirigirme a todos los concejales y concejalas de este pleno de ambas bancadas para volver a pedir y reiterar, no es la primera vez que lo hago, y espero que sea la última, que hemos de guardar el máximo respeto entre todas las partes, entre todas las personas aquí presentes. Y esto implica también a los compañeros y compañeras concejales que conforman este pleno, tanto entre ellos como hacia el público asistente. En este pleno hemos podido no estar de acuerdo muchas veces, porque ideológicamente defendemos posturas distintas, pero siempre hemos intentado mantener la cordialidad, el respeto, porque nos une un único objetivo que es el bien para nuestro municipio. Y, decoro, no solamente es no alzar el tono de voz, no chillarse, sino también, por supuesto, el contenido es importante de lo que decimos. No por decir las cosas sin chillar es menos ofensivo. Entonces reitero, por favor, que guardemos el orden, que a partir de ahora espero que todos y todas pensemos muy bien lo que vayamos a decir, que no entremos en valoraciones personales o en cuestiones que sepamos que pueda ofender a la otra parte, siempre desde el respeto y desde la defensa ideológica que cada uno hacemos desde nuestra posición, mantengamos, por favor, el tono. Y espero que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió el pasado pleno. Dicho lo cual, no me gustaría tener que estar reiteradamente interrumpiendo a los concejales, pero si he de hacerlo lo voy a hacer, porque no quiero, insisto, que traspasemos una línea que traspasamos el pasado pleno y que no creo ni que los vecinos y vecinas se merezcan hacerlo, ni nosotros que estamos representando los valores democráticos tampoco.

1. ACTA ANTERIOR

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de enero de 2025, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 191/2025 de fecha 22/1/2025 al núm. 663/2025, de fecha 19/02/2025, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

3. ACTUALIZACIÓN AGENDA URBANA (1907240W)

Se expone al Pleno el contenido de la propuesta de acuerdo con respecto del documento denominado Agenda Urbana Local de Quart de Poblet, cuyo tenor literal dice:

" El concejal que suscribe, visto el informe emitido por el ingeniero técnico de obras públicas municipal respecto del documento "Agenda Urbana Local de Quart de Poblet", redactado por el equipo redactor de El fabricante de esferas coop. v., y firmado con fecha 10 de febrero de 2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



NIF: P4610400F

RESULTANDO que, la actuación se engloba dentro de la Estrategia de mejora de la calidad de vida de la población, dentro de los programas de re urbanización del suelo urbano residencial, en acorde con la Agenda Urbana 2030 de Quart de Poblet.

RESULTANDO que, la Agenda 2030 de Quart de Poblet se alinea con la Agenda Urbana Española (AUE), y con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible sintetizan la respuesta común a los retos de persistente pobreza en el mundo; el crecimiento de las desigualdades en todos los lugares; el cambio climático; las nuevas y viejas formas de violencia e inseguridad; la digitalización y la robotización. La Agenda y sus Objetivos están basados en los valores universales de la Justicia, la Igualdad, la Solidaridad y los Derechos Humanos.

Además, los trabajos descritos supone una Agenda Urbana (AU) para el municipio de Quart de Poblet alineada con la Agenda 2030 y que de este modo nos permitan desarrollar una visión de futuro para la ciudad compartida por los distintos actores urbanos.

El documento contiene los documentos básico de una estrategia en el marco de desarrollo de la Agenda 2030, además de servir de base para la nueva Convocatoria Planes EDIL (Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales) financiado con fondos FEDER 21-27.

Por tanto, el documento resulta alineado con el marco de senda financiera FEDER a los Planes de Actuación Integrados seleccionados en el marco del desarrollo urbano sostenible, materializando las previsiones de financiación programadas en la prioridad 2c y el Objetivo Específico 5.1. del Programa Plurirregional de España (en adelante POPE). Bajo el marco de los reglamentos de la Unión Europea, la finalidad es la financiación de los Planes de Actuación Integrados seleccionados que promuevan el desarrollo urbano sostenible desde la triple perspectiva medioambiental, económica y social y redunden en una mejor calidad de vida para la ciudadanía

RESULTANDO que, revisado el documento presentado ha sido emitido informe técnico favorable, dado que el mismo se ajusta a la normativa aplicable y objeto de su contratación.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 QUART entre TOTES, habiéndose abstenido 2 VOX, acuerda:

Aprobar el documento denominado Agenda Urbana Local de Quart de Poblet", redactado por el equipo redactor El fabricante de esferas coop. v. firmado con fecha 10 de febrero de 2025, en mérito y de conformidad con lo expuesto.

4. INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 12 DEL PLAN GENERAL DE QUART DE POBLET (1879640M)

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 476 dictada el día 6 de febrero de 2026, dictó informe ambiental y territorial estratégico de la Propuesta de Modificación Puntual número 12 del Plan General de Ordenación Urbana de Quart de Poblet, la cual resulta del siguiente tenor:



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUDIAN
26/03/2025



NIF: P4610400F

"Visto el Documento Inicial Estratégico, Estudio de Paisaje y Borrador de Modificación Puntual número 12 del Plan General de Quart de Poblet, redactados por los servicios técnicos municipales.

RESULTANDO que, según se expresa en la propuesta que es objeto del presente informe la modificación puntual tiene por finalidad la modificación de las determinaciones de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana en lo referente a la compatibilidad de los usos en la planta baja de las edificaciones en el suelo urbano residencial, la regulación de ejes vertebradores de uso terciario y el estudio particular del uso apartamento en régimen de explotación hotelera , así como la suspensión cautelar de licencias.

RESULTANDO que, el pleno del Ayuntamiento en sesión que tuvo lugar el día 29 de julio de 2024, acordó iniciar el proceso de consulta a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas en la evaluación ambiental y territorial estratégica de la Modificación Puntual número 12 del Plan General, así como someter al trámite de información pública el documento inicial estratégico y el estudio de integración paisajística, mediante la inserción de anuncios en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, publicado el día 8 de agosto de 2024 al número 9912, y en el tablón de edictos municipal.

CONSIDERANDO que, finalizado el referido plazo, plazo comprendido entre los días 10 de agosto de 2024 y 24 de septiembre de 2024, ha sido presentada una alegación el día 24 de septiembre de 2024, al número 19899 por María-Luz Huerta Vidal, en la que reclama que se permita el uso como vivienda del local comercial ubicado en la calle Primero de Mayo, 12, propiedad de su madre discapacitada. Dicha circunstancia se opone a los motivos expuestos en la propuesta relativos a mantener en determinadas calles, con mayor vocación comercial, el uso terciario en planta baja que permita y estimule la pervivencia del comercio local y las actividades dirigidas a la prestación de servicios a los ciudadanos, sin que pueda relevase al local de la alegante del cumplimiento de la norma propuesta, por más que el propósito perseguido resulte encomiable, dado que dicha circunstancia sería constitutiva de una reserva de dispensación, prohibida en nuestro ordenamiento jurídico, lo que conduce a la desestimación de la alegación.

CONSIDERANDO que, el Real decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de suelo y rehabilitación urbana, establece en el artículo 22 que los instrumentos de ordenación territorial y urbanística están sometidos a evaluación ambiental de conformidad con lo que prevé la legislación de evaluación ambiental.

CONSIDERANDO que, la evaluación ambiental estratégica es el instrumento de prevención, establecido en la Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio, para la integración de los aspectos ambientales en la toma de decisiones de planes y programas públicos. Dicha directiva se incorpora al derecho interno español por medio de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y al derecho autonómico por medio de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunitat Valenciana.

CONSIDERANDO que el Documento Inicial Estratégico justifica, analiza y concluye que la presente Modificación no genera efectos significativos negativos sobre el



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUDAN
26/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

medioambiente y el territorio, de conformidad con lo establecido por el art. 53.2.b) del Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de acuerdo con los criterios del anexo VIII del texto refundido; a tales efectos y con arreglo a lo dispuesto en el precitado precepto, visto el contenido de la propuesta, la misma no establece el marco para proyectos y otras actividades sujetas a evaluación de impacto ambiental; no influye en otros planes o programas; no es susceptible de generar problemas ambientales diferentes de los ya previstos por el Plan general; no supone aumento de emisiones, empeoramiento de los niveles de contaminación o cambios sobre los factores que afectarían el cambio climático; no afecta elementos del patrimonio natural; no afecta elementos del patrimonio cultural significativamente y en ningún caso en sentido negativo; no afecta el paisaje ni ningún espacio protegido; y no tiene incidencia en el modelo territorial vigente.

CONSIDERANDO los criterios del anexo VIII de la LOTUP, se puede determinar que la modificación planteada no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente y el territorio.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 QUART entre TOTES, habiéndose abstenido 2 VOX, acuerda:

UNO. Desestimar la alegación presentada por María-Luz Huerta Vidal en mérito y de conformidad con lo expuesto.

DOS. Emitir informe ambiental y territorial estratégico favorable en el procedimiento simplificado de evaluación ambiental y territorial estratégica del Modificación Puntal número 12 del Plan General de Ordenación Urbana de Quart de Poblet concluyendo así el trámite de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica.

TRES. Dar cuenta al Pleno como órgano sustantivo, a los efectos de que puede procederse a la tramitación de la Modificación Puntual núm. 12.

CUATRO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, a los efectos previstos en el art. 53.7 del TRLOTUP.

CINCO. La presente resolución de informe ambiental y territorial estratégico por el procedimiento simplificado perderá su vigencia y cesará la producción de los efectos que le son propios, si una vez publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana no se hubiera procedido a la aprobación del Plan en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación.

Debate

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Vamos a abstenernos porque está claro que la ley hay que ser riguroso en su cumplimiento. Pero, nosotros, la verdad, es que hemos venido aquí para preocuparnos y ocuparnos de todas las cosas que ocurren en Quart de Poblet. Entonces, el uso que se va destinar para estos locales nos parece fenomenal, pero cuando haya necesidades que podamos cubrir y que no podamos hacerlo porque no lo impide una ordenanza, pues entonces, mientras votamos a favor de la familia, no podemos votar en el hecho de que una mujer necesite de nuestros servicios de todo el Ayuntamiento y que no se lo ofrezcamos. Ya lo hablamos en comisión y, por eso digo, ese es nuestro voto.





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



NIF: P4610400F

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Belén. ¿Alguna intervención más? Bartolomé, para aclarar un poco la cuestión.

D. Bartolomé Nofuentes López (PSOE): Sí, bueno, lo que se trae, en principio, es el impacto medioambiental sobre una decisión que se adoptó de que determinados bajos pudieran adecuarse a viviendas. El equilibrio entre la promoción del comercio y la adecuación de estos bajos es donde el equipo de gobierno viene trabajando. Lo que se trae hoy aquí es única y exclusivamente la contestación a las alegaciones a que si esa decisión tiene algún impacto medioambiental. No lo tiene. Eso no es óbice para que en el territorio que corresponde, en el momento que corresponde, puedan analizarse situaciones excepcionales que, manteniendo el principio de la promoción del comercio y las zonas comerciales, puesto que pensemos que tampoco podemos convertir todas las plantas bajas en viviendas, puesto que morirían los barrios si no hay espacios también que convivan con el comercio. Eso también es compatible con el análisis puntual y excepcional de aquellas situaciones que, por su especial vulnerabilidad, puedan y deban de tenerse en cuenta. Pero no es en este debate de hoy, hoy es solamente si tiene impacto medioambiental o no la decisión. No la tiene, y esas alegaciones, lógicamente, se volverán a analizar cuando ya sea el definitivo.

5. APROBACIÓN DEL CONVENIO 13 MARZO DE 2006 (2017697H)

Visto el informe jurídico emitido por el Sr Secretario en relación con el convenio de transacción extrajudicial y terminación convencional de procedimiento administrativo entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet, Ropestan S.L. e Industrias de Muebles y Perfiles S.A., de fecha 13 de marzo de 2006, que literalmente transcrito dice así:

"Por parte del Registrador de la Propiedad de Manises se ha notificado resolución de calificación desfavorable, registrada de entrada en el Ayuntamiento de Quart de Poblet de fecha 23 de enero de 2025 nº1376/2025.

Los motivos a subsanar son: la verificación de la firmeza de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, sala de lo contencioso administrativo, número 1977/2003 que fue recurrida ante el Tribunal Supremo y por tanto adjuntar el auto del Tribunal Supremo en este sentido.

Del estudio y análisis del expediente, incorporamos los siguientes documentos que entiendo necesarios para la aclaración de la cuestión:

Primero. Acuerdo de pleno de fecha 31 de enero de 2006,- anexo I, por el que se aprueba el convenio de transacción extrajudicial y terminación convencional PAI 5/98, este acuerdo puso fin al recurso de casación interpuesto ante el Tribunal Supremo por parte del Ayuntamiento de Quart de Poblet que impugnó la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, sala de lo contencioso administrativo, número 1977/2003.

Segundo. Auto dictado por el Tribunal Supremo, sala tercera contencioso administrativa de 26 de octubre de 2006 por el que el Ayuntamiento de Quart de Poblet desiste del recurso, haciendo firme la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, sala de lo contencioso administrativo, número 1977/2003. Se adjunta como anexo II.

Tercero. Convenio suscrito el 13 de Marzo de 2006, en virtud de lo acordado en el pleno el 31 de enero de 2006, para dar cumplimiento a la reiterada sentencia del Tribunal Superior de Justicia número 1977/2003. Se adjunta como Anexo III.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
26/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

Finalmente se constata que se han cumplido las estipulaciones del Convenio de 13 de marzo de 2006. Este convenio se aprobó bajo la autorización del acuerdo plenario de 31 de enero de 2006, si bien esta Secretaría recomienda por seguridad jurídica la aprobación plenaria pues completa y desarrolla el acuerdo plenario antedicho. Dicho Convenio ha sido cumplido por las partes, restando únicamente su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Queda clara pues, la firmeza de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, sala de lo contencioso administrativo, número 1977/2003. expuesto la firmeza de, en ejecución de la Sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia, sala de lo contencioso administrativo, número 1977/2003."

Previo dictamen de la Comisión informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 QUART entre TOTES, habiéndose abstenido 2 VOX, acuerda:

UNO. Aprobar de forma expresa el Convenio de fecha 13 de Marzo de 2006. Anexo III.

DOS. Declarar que el citado convenio ha sido cumplido íntegramente por las partes y solicitar al Registro de la Propiedad de Manises, la inscripción de las fincas afectadas en los establecidos en el indicado documento.

TRES. Constatar la firmeza de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, sala de lo contencioso administrativo, número 1977/2003.

Debate

D. Raúl Esteban Cano (PP): Bueno, hoy se nos plantea aquí en el pleno, un problema que el PSOE creó en 2006 y nunca corrigió en casi veinte años. En aquel momento el gobierno municipal sabía que debía inscribir estas fincas en el Registro de la Propiedad, pero no lo hizo. Ahora, tras dos décadas de dejadez, nos piden que lo arreglemos de urgencia. Desde este grupo municipal queremos respuestas claras. ¿Por qué el gobierno del PSOE en 2006 no inscribió estas fincas sabiendo que tenía la obligación de hacerlo? ¿Por qué durante casi veinte años ningún equipo de gobierno socialista corrigió este fallo? ¿Cuántos bienes municipales pueden estar en una situación similar? Votaremos a favor porque el problema debe resolverse, pero no vamos a dejar que el gobierno municipal se lave las manos. Este error es del PSOE y el PSOE debe asumir su responsabilidad.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Bartolomé.

D. Bartolomé Nofuentes López (PSOE): Sí, brevemente, solo faltaba que aquí al final el PSOE, el equipo de gobierno, tenga que asumir todo lo que son errores administrativos. Mire, el equipo de gobierno lo que hizo es implementar e incrementar el patrimonio, no hace veinte años, sino de una forma progresiva hemos pasado de tener trescientos millones de pesetas a casi treinta mil millones de euros. Por tanto, ese es el incremento patrimonial. Eso, lo que no puede ir acompañado, entiendo que usted querrá que nosotros supervisemos cada uno de los pasos administrativos que las decisiones políticas que vamos adaptando en el día a día conlleva. Eso corresponde a otra persona. También es verdad que como funcionarios públicos pueden cometer esos errores, y de errores políticos también puede ser, pero no pida usted responsabilidades políticas a algo que fue una buena decisión política, y es el incrementar el patrimonio.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Segona intervenció, Raúl. Passem a votar. Sí, por contestar.





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
26/03/2025



NIF: P4610400F

D. Raúl Esteban Cano (PP): Simplement, això ha generat un problema legal. Bartolomé, creo que te has equivocado, 30.000 millones de patrimonio, ojalá los tuviera Quart, no nos importaría, pero queremos que se tenga en cuenta y que, a partir de ahora estemos más pendientes de temas como este.

6. PROPUESTA APROBACIÓN II PLAN MUNICIPAL DE DIVERSIDAD SEXUAL, FAMILIAR Y DE GÉNERO QUART DE POBLET (1842822A)

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Socioculturales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 QUART ENTRE TOTES, con el voto en contra de VOX 2, acuerda aprobar el II Plan Municipal de Diversidad Sexual, Familiar y de Género de Quart de Poblet, 2025-2029.

Debate

Dª Belén Martínez Fernández (Vox): Bueno, la cuestión es que estamos, por supuesto, en contra de todo acto que limite la libertad de la persona, tanto sea un hombre como una mujer. Nosotros no juzgamos si cada uno en su vida privada toma una decisión sobre su sexualidad, ya que todos somos iguales y cada uno tiene derecho a decidir. Pero a mí lo que me gustaría...

Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Siva, perdona, acércale un poquito el micrófono. Gracias.

Dª Belén Martínez Fernández (Vox): Lo que me gustaría es que nos explicasen un poco qué sentido tiene este plan y la partida presupuestaria que se va dedicar en un pueblo en el que, ¿cuántas agresiones ha habido a este tipo de personas que consideran vivir de esta forma? ¿Cuántos momentos discriminatorios? No sé, es que a lo mejor esta partida presupuestaria si educásemos en valores no haría falta utilizarla, y tampoco decir a los niños como tienen que pensar y ser, sino que sean los padres los que decidan como van a ser sus hijos en un futuro. Entonces, yo sí que propongo que nos digan qué cantidad de presupuesto va a haber para este plan y que, a lo mejor, pudiéramos dedicar esta partida presupuestaria a las familias en Quart de Poblet que ahora mismo les viene la subida de la tasa de la basura, que ya tienen bastantes problemas económicos y que podríamos, a lo mejor, poner fin a la voracidad recaudatoria que en estos momentos estamos teniendo en este grupo, y pudiéramos gobernar para que tuviéramos una sociedad más justa, libre de toda violencia, cosa que sería un poco idílico, pero bueno, por lo menos ayudaríamos a las familias, ayudaríamos a las personas y garantizaríamos que en este pueblo podemos vivir tranquilos.

Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Belén. Rosa. Raúl, alguna intervenció? Regidora d'Igualtat i Polítiques Inclusives, Lucía.

Dª Lucía Agustina Fernández Sevilla (PSOE): Buenas tardes. En primer lugar, quería explicarles un poquito de que va esto del plan de diversidad sexual, familiar y de género, porque nosotros, desde el equipo de gobierno, y desde casi todos los partidos que formamos este pleno, estamos de acuerdo y somos conscientes de que hay que seguir trabajando y educando. El primer Plan de Diversidad sexual, Familiar y de Género de Quart de Poblet en el 2028 marcó un hito fundamental, 2018 perdón, al convertirse en el primer plan de este tipo en la Comunidad Valenciana y el tercero de toda España. Este plan fue decisivo para promover la igualdad y la inclusión del colectivo LGTBI, sentando unas bases políticas públicas que responden a las realidades del momento. Y sí, están..., respondiendo a Belén, creemos que es necesario porque estamos viendo ahora que se está pidiendo una ley que descriminalice la homosexualidad, terapias de conversión. Con lo cual sí que necesitamos seguir incidiendo desde el nivel municipal, que es el que está codo a codo con las personas. Y así nace el segundo plan de diversidad sexual, familiar y de género. Este plan tiene como base la



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
26/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

evaluación continua, porque la sociedad, nos guste o no, evolucione hacia adelante, hacia libertades. Entre otros aspectos, en este segundo plan se encuentra la mejora de la evaluación del impacto, el aumento de los recursos municipales. Sí, vamos a destinar las cantidades que sean necesarias para conseguir un Quart de Poblet diverso e igualitario. Vamos a aumentar los recursos municipales, los talleres de liderazgo y de empoderamiento, la visibilidad del colectivo mayor LGTBI, el apoyo al asociacionismo, la coordinación con entidades especializadas. Vamos a establecer un protocolo contra la discriminación y vamos a establecer acciones formativas para mejorar la salud y el bienestar emocional. Y esto no simplemente es porque este equipo de gobierno o este pleno, casi en su totalidad, cree y considera que es necesario, sino porque nos lo piden desde los mismos colectivos, desde la sociedad civil. Toda, no simplemente las personas que pertenecemos al colectivo, desde los institutos y desde los centros educativos, con lo cual vamos a seguir trabajando en construir una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Lucía. Sí, sí, va iniciar un segundo turno de intervenciones. Vanessa, adelante.

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Sí, bueno, no iba a intervenir porque estaba bastante claro que había consenso y está claro que vamos a votar a favor. Pero claro, tras la intervención de Belén se refuerza todavía más la necesidad de este plan. Porque, claro, ha dicho que los padres deciden cómo deben ser sus hijos. Entonces, claro.... Mira si es importante este plan para cambiar la mentalidad de personas como tú, Belén, porque claro, es súper importante que los padres no decidan ni influyan en la sexualidad de sus hijos para que puedan criarse en libertad. Nada más. Gracias.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Vanessa. Belén.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Yo soy madre, jamás, jamás le diría a mi hijo que tiene que hacer, ser o pensar. Le respetaría. Pero lo que sí tengo muy claro es que no me gusta que a mi hijo alguien de fuera le diga cómo tiene que ser o no tiene que ser. Con lo cual, la injerencia de los (no entendible), del Estado y de cualquier otra entidad, es decir, yo quiero educar en valores a mi hijo y esos valores ya determinará él que quiere hacer con ellos. Eso es el primer punto. No se me ha contestado a la cuantía presupuestaria que nos va a costar a cada uno de los que estamos aquí implementar este plan y todo lo que es las campañas de sensibilización, el promover más recursos y tal. La involución o la evolución hacia una serie de valores o libertades no las determina solamente un conjunto o una parte de la sociedad, hay otra parte de la sociedad en Quart de Poblet que a lo mejor también queremos que hayan esos valores tradicionales que determinan que la libertad significa poder elegir libremente, pero que nadie mayor te tenga que decir qué tienes que hacer o qué no tienes que hacer, y menos si es ajeno a la familia. Colectivizar para nosotros significa aislar a los individuos y hacerlos débiles. Creo que no hará falta empoderar a nadie si desde un principio se le deja y se le transforma en una persona. Entonces, transformar no, simplemente vas acompañando a hacer personas. Trabajar y educar es no adoctrinar. Por eso mismo. Entonces, sí que me gustaría saber y que nos dijeras, ¿cuántos casos de discriminación aquí han sido? Cuántas agresiones han habido para que nosotros tengamos que dar una explicación a nuestros vecinos de que vamos a gastarnos un dinero en algo que no ha ocurrido en Quart de Poblet y que podríamos educar en valores y no implementar planes que, a lo mejor, son puro y duro adoctrinamiento. Entonces, eso sí que me gustaría que se me respondiera.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Belén. Rosa.

D^a Rosa M^a García Asensio (Compromís): Jo, per també dir alguna cosa en relació a transformar a les persones. No sé, cadascuna és, i lo bonic de la vida és triar lo que tu vols ser, i que ningú te diga lo que has de ser. I això és la llibertat, això és la llibertat. I sembla que actualment estem en un moment delicat, i estos plans, estos plans municipals són essencials per a que cadascú pugui triar el que vol ser, i que ningú mos deixi dir que jo sóc com sóc. Val, Belén? Gràcies.





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



NIF: P4610400F

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Raúl, ¿alguna intervenció? Lucía, per a concloure, per favor. En positiu, gràcies.

D^a Lucía Agustina Fernández Sevilla (PSOE): Para cerrar. Bueno, la primera nota va a ser negativa porque sí, desafortunadamente hemos tenido casos y tenemos casos aquí en Quart de Poblet, como en todos los municipios. Eso, por un lado. Y ahora la nota positiva. Primero, en los presupuestos son públicos, como todas las áreas del Ayuntamiento, como todos los gastos que tiene el Ayuntamiento, el presupuesto que hay para el plan LGTBI es público. Puedes mirarlo. Y, de todas formas, como he dicho antes, será el que sea necesario para conseguir un Quart de Poblet diverso e igualitario. Y como es un tema transversal, igual que lo es la igualdad, todas las áreas tienen su parte. Entonces, aunque tú cuando vayas a los presupuestos verás que hay una partida específica y exclusiva, porque así lo consideramos y así creemos que es necesario que la haya, también en todo el resto de áreas hay, vamos a fomentar que se tenga en cuenta esta cuestión. Porque no se trata de que nadie nos diga lo que podemos o no podemos ser, sino de que nadie nos diga lo que no podemos ser. Gracias. Y bueno, y como nota positiva, agradecer al resto de las personas que forman este Pleno, el apoyo que han tenido y la participación que han tenido en la elaboración de este plan. Así que, muchísimas gracias.

7. PROPUESTA ADHESIÓN A LA RED DE CONSEJOS LOCALES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CLIA-GVA (2045884F)

Vista la propuesta de la Vicepresidencia y Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda relativa a las competencias en materia de infancia y adolescencia para la adhesión a la Red CLIA (Consejos Locales de Infancia y Adolescencia), con la finalidad de colaborar en la consecución de los objetivos comunes en materia de participación infantil, según el acuerdo de 10 de septiembre de 2024, del Consell_GVA, de autorización del convenio-tipo para la constitución de la red de consejos locales de infancia y adolescencia y su suscripción con 84 entidades locales de la Comunidad Valenciana, entre las que se encuentra Quart de Poblet.

Vista la propuesta del Concejal de Infancia y Adolescencia y emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Servicios Socioculturales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 QUART ENTRE TOTES, habiéndose abstenido VOX 2, acuerda:

UNO. Aprobar el convenio tipo de colaboración entre la Generalitat, a través de la Vicepresidencia y Consellería y Servicios Sociales, Igualdad Vivienda y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para la constitución de la Red de Consejos Locales de la Infancia y Adolescencia (Red CLIA).

DOS. Dar traslado del presente acuerdo a la Vicepresidencia y Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

TRES. Facultar a la Alcaldía para cuantos actos y trámites resulten precisos en orden a la efectividad del presente acuerdo.

Debate

D. Juan José Susin Luque (PSOE): Hola, buenas tardes. Nada, simplemente que se trata de firmar un convenio a propuesta de la Generalitat, desde la Consejería de Servicios Sociales, sobre un trabajo y una colaboración que ya se viene realizando previamente, y que ahora simplemente lo quieren plasmar y que necesita el acuerdo plenario para poder llevar a cabo



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025



NIF: P4610400F

este tipo de colaboración y de cooperaciones. Buscar la participación infantil y de la adolescencia.

8. DAR CUENTA APROBACIÓN ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 Y LA GENERALITAT VALENCIANA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SIESS/SEGIS (2101480Y)

Se da cuenta al Pleno de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, sesión celebrada el día diez de febrero de dos mil veinticinco sobre adhesión al convenio suscrito entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Generalitat Valenciana para la difusión e implantación del Sistema de Información Estatal de Servicios Sociales/Sistema Estatal de Gestión de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIESS/SEGIS) en sustitución del SIUSS y para intercambio de información en SIESS con el contenido obrante en el expediente.

9. DAR CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES Y RELACIÓN DE FACTURAS INCORPORADAS POR LA INTERVENCIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO QUINTO, PUNTO 4, DE LA CITADA LEY, DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024. (2099491K)

De conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno, del informe trimestral de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley, con relación al pago de las obligaciones de este Ayuntamiento, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 2024.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

UNO. Quedar enterado del informe emitido por Tesorería, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 2024, de la relación de facturas o documentos justificativos incorporados por Intervención, según lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, y del periodo medio de pago global a proveedores, que se establece en 20,53 días.

DOS. Remitir el citado informe a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y a los de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento del art. 4.4 de la Ley 15/2010, de 6 de julio.

TRES. Publicar en la página Web o en el tablón de edictos del Ayuntamiento, el informe agregado de la relación de facturas y documentos que se han presentado agrupándolos según su estado de tramitación.

10. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SEGÚN LA BASE 37 DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2024, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE. (2106303X)

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, con ocasión de la aprobación del Presupuesto general para el ejercicio 2024, en sesión de 21 de





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

diciembre de 2023, en el cual se incluye en la Base 37 de ejecución, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, así como en la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta al Pleno de la información periódica a suministrar al Pleno, correspondiente al cuarto trimestre de 2024.

11. PROPUESTAS:

11.1. GRUPO MUNICIPAL PSOE, PARA LA RETIRADA DE LA CONSULTA DE LA LENGUA BASE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. (2131390P)

Se retira la propuesta del Grupo Municipal PSPV-PSOE para la retirada de la consulta de la lengua Base en los Centros Educativos y se presenta la siguiente moción consensuada por los grupos PSOE y COMPROMIS:

"MOCIÓ PER A LA RETIRADA DE LA CONSULTA DE LA LLENGUA BASE EN ELS CENTRES EDUCATIUS

EXPOSICIÓ DE MOTIUS

La consulta impulsada per la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana sobre la llengua vehicular a tots els centres públics i privats concertats que impartisquen el segon cicle d'Educació Infantil, Educació Primària o Educació Secundària Obligatoria pretén legitimar una política que desvirtua el marc legal vigent i posa en perill la cohesió educativa i lingüística de la Comunitat Valenciana.

Esta medida, basada en la reciente aprobación de la Ley 1/2024 de "libertad educativa", introduce un criterio partidista y emocional en la elección de la lengua, menyspreant els criteris pedagògics i el paper dels consells escolars. Podem assenyalar en cinc grans apartats el que suposa aquesta iniciativa:

1. Un atac al consens educatiu i lingüístic de la Comunitat Valenciana

Des de la recuperació de l'autogovern, la Comunitat Valenciana ha construït la política lingüística sobre la base del consens i l'equilibri. L'aprovació de la Llei d'Ús i Ensenyament del Valencià (LUEV) el 1983 va ser un exemple clar d'aquest esperit, ja que va aconseguir unanimitat a les Corts Valencianes, garantint el dret de tota la ciutadania a conèixer i utilitzar les dues llengües oficials.

Aquest consens va permetre que el valencià, en una situació de minorització, tingués un marc legal que en protegís la recuperació sense perjudicar el dret de la ciutadania a aprendre també en castellà. S'establiren criteris progressius i flexibles, adaptats a la realitat sociolingüística de cada municipi, i es regulà l'exempció del valencià a determinades zones, assegurant un equilibri territorial i social.

El 2018, amb l'aprovació de la Llei de Plurilingüisme, es va fer un pas més en la consolidació d'un model educatiu integrador i equitatiu. Aquesta llei:





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

- Va superar el model segregador de línies lingüístiques (una en valencià i una altra en castellà), que havia generat desigualtats en l'adquisició de competències en les dues llengües.

- Va fomentar el consens als centres educatius, exigint que els projectes lingüístics anaren aprovats per una majoria de dos terços del consell escolar. Això obligava a un diàleg real entre famílies, professorat i comunitat educativa, evitant imposicions i assegurant que les decisions lingüístiques respongueren a criteris pedagògics i no a confrontacions ideològiques.

- Va permetre continuar avançant en l'objectiu que tot l'alumnat finalitzara l'educació obligatòria amb prou domini del valencià i del castellà, en compliment de la LOMLOE i la normativa estatal.

Este model va permetre un punt d'equilibri entre l'ensenyament del valencià i el castellà, assegurant que tot l'alumnat adquirisca competències plurilingües sense menyscabar cap llengua.

2. Un model que generava estabilitat davant d'una consulta que imposa incertesa

El model de la Llei de Plurilingüisme de 2018 havia aconseguit generar estabilitat als centres educatius. La possibilitat de decidir el projecte lingüístic a nivell de centre, amb un consens ampli al consell escolar, permetia:

- Respectar la diversitat sociolingüística sense trencar la unitat dels centres.
- Planificar els recursos de manera estable, garantint la continuïtat dels projectes educatius.
- Evitar la instrumentalització política de la llengua a l'educació, en deixar les decisions en mans de la comunitat educativa i no de criteris partidistes.

Este equilibri ha estat trencat de manera abrupta amb l'aprovació de la Llei 1/2024 de "llibertat educativa", impulsada per PP i VOX. Esta norma trenca amb el consens existent, imposa un model basat en la segregació i força una consulta sense garanties democràtiques ni suport de la comunitat educativa.

3. La consulta: un instrument per arraconar l'ensenyament del valencià

La consulta promoguda per la Conselleria d'Educació és una mesura imposada sense consens, sense criteris pedagògics i sense suport normatiu sòlid.

El seu únic propòsit és legitimar un model que busca arraconar el valencià al sistema educatiu, incomplint els principis de l'Estatut d'Autonomia, de la LUEV i de la LOMLOE.

Les principals mancances d'esta consulta són:

- Falta de garanties democràtiques: No estableix un quòrum mínim ni mecanismes de supervisió independents.
- Elimina el paper dels consells escolars, deixant en mans de decisions individuals un assumpte d'impacte col·lectiu.





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUDAN
26/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025



NIF: P4610400F

- Fomenta la segregació lingüística, reinstaurant un model de línies que ja havia sigut superat amb la Llei de Plurilingüisme.

- Provoca un caos organitzatiu en els centres educatius, ja que cada curs hauran de reorganitzar-se grups, horaris i materials en funció dels resultats de la consulta.

- Distorsiona la realitat sociolingüística: Es permet que famílies que canvien de centre puguen votar en múltiples consultes, afectant resultats que no els incumbiran en el futur.

4. Conseqüències del nou model: desigualtat, segregació i pèrdua de qualitat educativa

La imposició d'esta consulta i l'aplicació de la Llei 1/2024 tindran conseqüències greus per a l'educació valenciana:

- Es trenca amb el consens educatiu que havia aconseguit la Llei de Plurilingüisme, generant divisió a les comunitats escolars.

- Es condemna als alumnes de zones de predomini castellà a no aprendre valencià en condicions adequades, dificultant el seu accés a oportunitats laborals i culturals en la seua pròpia Comunitat.

- Es relega l'ensenyança en valencià a un paper marginal, limitant el seu ús en l'educació i debilitant la seua presència social.

- S'impedix una planificació estable en els centres, ja que cada any canviaran els projectes lingüístics.

- Es deteriora la qualitat educativa, en prioritzar un model basat en la confrontació en lloc d'en criteris pedagògics.

5. Una consulta que amaga els problemes reals del sistema educatiu

Mentre que el Govern Valencià impulsa un debat artificial sobre la llengua base, seguix sense abordar els problemes estructurals de l'educació pública. En lloc de destinar recursos a millorar la qualitat educativa, ha optat per una estratègia de confrontació lingüística que només busca dividir la comunitat educativa.

Entre els problemes més greus que estan afectant l'educació a la Comunitat

Valenciana, destaquen:

- L'incompliment de l'ordre de plantilles, cosa que ha generat una gran incertesa als centres educatius. La manca d'estabilitat als equips docents està afectant la continuïtat pedagògica i la qualitat de l'ensenyament i deixa molts centres sense els recursos humans necessaris per atendre adequadament l'alumnat.

- El nou decret d'admissió de l'alumnat, que modifica els criteris d'escolarització i trenca amb el principi d'igualtat d'oportunitats. Amb la introducció d'un punt específic en el procés d'admissió, s'atorga més capacitat als centres per seleccionar famílies, cosa que pot derivar en una segregació escolar més gran i discriminació en l'accés a l'educació pública.





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

- La disminució de les beques i ajudes a l'estudi, que està afectant milers de famílies valencianes. Les retallades en beques de menjador, transport escolar i material didàctic estan dificultant l'accés a l'educació per a l'alumnat més vulnerable, augmentant les desigualtats socials.
- Les retallades en infraestructures educatives, que han paralitzat projectes essencials per a la millora dels centres. La reducció d'inversions en manteniment i noves construccions ha deixat sense resposta les necessitats d'ampliació i de renovació de moltes escoles i instituts i ha afectat la qualitat de l'entorn d'aprenentatge.
- La manca de suport als centres educatius afectats per la DANA d'octubre del 2024, que continuen patint greus problemes estructurals. Tot i que algunes escoles van quedar destruïdes o greument danyades pel temporal, la Generalitat no ha destinat els recursos necessaris per a la seva reconstrucció ni ha garantit solucions dignes per a l'alumnat i el professorat desplaçat. L'absència d'un pla d'emergència educatiu ha agreujat la situació i ha deixat moltes famílies en la incertesa sobre el futur de l'escolarització dels fills.

En lloc de donar resposta a aquests problemes reals, el Govern Valencià ha optat per desviar l'atenció amb una consulta innecessària i sense garanties, promovent un debat fals sobre la llengua en l'educació. Aquesta estratègia respon a interessos partidistes i no a una veritable preocupació per millorar el sistema educatiu.

Per tot el que s'ha exposat, sol·licitem al Ple el suport als següents

ACORDS

1. Instar a la Generalitat Valenciana i, en concret, a la Conselleria d'Educació a retirar de manera immediata la consulta sobre la llengua base, així com la Llei 1/2024, per ser contrària als principis legals i pedagògics vigents.
2. Reclamar el restabliment del paper dels consells escolars com a òrgans competents per a definir els projectes lingüístics dels centres, assegurant la participació equilibrada de tota la comunitat educativa i el respecte a la legislació vigent.
3. Denunciar la falta de garanties democràtiques en el procés de consulta i exigir mecanismes de transparència i supervisió independent.
4. Defendre el valencià com a patrimoni cultural i lingüístic de la Comunitat Valenciana, promovent el seu ús i el seu prestigi des de totes les institucions públiques, inclosos els Ajuntaments.
5. Exigir que la Generalitat prioritze els problemes reals del sistema educatiu, destinant recursos a l'increment i estabilitat del professorat, a la millora d'infraestructures i a la reducció de ràtios.
6. Traslladar este acord a la Presidència de la Generalitat Valenciana, a la Conselleria d'Educació, a les Corts Valencianes i a la Federació Valenciana de Municipis i Províncies."





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



NIF: P4610400F

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 10 PSOE, 3 COMPROMIS y 1 QUART ENTRE TOTES, con el voto en contra de 5 PP y 2 VOX, acuerda aprobar la moción.

Debate

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Buenas tardes a todos y a todas, que no lo he dicho antes. La Ley de Libertad Educativa, como la llama el gobierno autonómico, es una ley que tiene un trasfondo completamente partidista, que se aleja del espíritu de la ley anterior, que confería la posibilidad a la comunidad educativa de elegir el proyecto lingüístico del centro siguiendo los parámetros de respeto a la diversidad sociolingüística del territorio y no la instrumentalización política de la lengua. Ahora vemos cómo han creado esta ley que perjudica la diversidad lingüística y el derecho de los niños y niñas a ser bilingües, ya que el valenciano, al tratarse de una lengua minoritaria, es mucho más complicado aprenderla fuera de los centros educativos si tu entorno no es valenciano parlante. Se trata de una ley que no piensa en la calidad educativa de los niños y niñas ni en la posibilidad de tener una sociedad bilingüe, tan sólo se centra en rencillas partidistas que acaban afectando en las generaciones futuras. Por eso, desde Quart entre Totes vamos a votar a favor de esta moción, ya que apostamos por una sociedad diversa y plural, donde podamos aprender y hablar tanto valenciano como castellano sin problemas. Gracias.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Senyor Secretari, em ha hagut un xicotet problema, i és que el senyor secretari ha llegit els acords de la que havia registrat el Partit Socialista, però hem fet una consensuada amb Compromís que s'havien afegit dos punts més, que és el 3 i el 5, que es va llegirà ara el Secretari perquè estiga tot clar. Només el 3 i el 5, que són els que s'han afegit, senyor Secretari, la resta són iguals.

Señor Secretario: Una sustitución, sí. Són són iguals. Primer, segons, reclamat, denunciant.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): El 3 i el 5.

Señor Secretario: El 3, denunciar la falta de garanties democràtiques en el procés de consulta i exigir mecanismes de transparència i supervisió independent. I el 5, exigir que la Generalitat prioritzi els problemes reals del sistema educatiu, destinar recursos a l'increment i estabilitat del professorat, a la millora d'infraestructures i a la reducció de ràtios.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Ara sí, gràcies, senyor Secretari. Perdona, Vanessa, ¿había acabado, verdad, la teua intervenció? Doncs, seguim. Belén.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Yo es que..., esto es una simple consulta. O sea, los padres tienen que decidir si quieren que se estudie en una lengua que, por supuesto estamos en España, entonces, no pasa nada porque los padres decidan que los niños estudien en español o estudien en valenciano. Esto creo que es crear un conflicto artificial, porque es una consulta completamente democrática. Creo que tenemos derecho a participar en la educación de nuestros hijos y además hacerlo desde el respeto y desde la libertad. Y, ¿realmente no interesa esta consulta porque no gusta? Pero es que no sé, hay miles de consultas que no nos gustan, pero bueno, si quieres la pones un sí, si quieres pones un no desde, completamente.... Es que hay mucho miedo me parece a que se vea el reflejo de la sociedad que tenemos. Los padres van a decidir, no veo absolutamente nada más y no vamos a entrar en todos estos puntos que han dicho que si hay algo peligroso, que sí, bueno, es que es una segregación lingüística. No vamos a entrar en esta moción porque no consideramos que esto tenga más relevancia.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Molt bé. Rosa, supose que sí que querràs parlar.

D^a Rosa M^a García Asensio (Compromís): Bona vesprada. Hui debatem una proposta que no



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

sols afecta l'educació, sinó també al patrimoni cultural i lingüístic de la nostra comunitat. La consulta promoguda pel govern autonòmic sobre la Llei de llibertat educativa no és més que una maniobra partidista que desvirtua els pilars de consens que durant dècades han sostingut la cohesió educativa i lingüística de la Comunitat Valenciana. La llei del plurilingüisme, del plurilingüisme del 2018, fruit d'un ampli diàleg social, garanteix l'equilibri entre el castellà i el valencià, respectant les dues llengües oficials i enfortint la pluralitat que ens caracteritza. Trencar aquest model no és avançar, és retrocedir cap a la segregació lingüística creant desigualtats i precaritzant el sistema educatiu. A més, aquesta consulta genera una incertesa innecessària per a les famílies i els centres. Com planificaran els recursos els centres? Com garantiran la continuïtat dels projectes educatius si les decisions canvien cada any per una consulta? L'Educació necessita estabilitat, no improvisació. Però el més greu és l'atac directe al valencià, una llengua que no sols és un vehicle de comunicació, sinó també una part essencial de la nostra identitat cultural. Les llengües no poden ser utilitzades com a eines de confrontació política. En lloc d'invertir en millorar la qualitat educativa, resoldre la falta de docents o garantir infraestructures dignes, s'opta per obrir un fals debat que divideix la comunitat educativa. L'Educació no necessita, necessita estabilitat, recursos i una planificació coherent. Aquesta consulta només introdueix el caos i divisió. Tot això va tindre un gran impacte en la cohesió lingüística. Debilita el valencià, una llengua minoritzada que ja es troba en retrocés respecte al castellà. Divideix la comunitat educativa i les famílies utilitzant la llengua com una arma política. Rebuig socialment. Més de 40 consells escolars i sindicats han expressat la seua oposició afirmant que la consulta busca arraconar el valencià. Les llengües no poden ser utilitzades per a confrontar nos. El valencià és una part essencial de la nostra identitat cultural i necessita protecció, no atacs. També hem de parlar de la falta de legitimitat i utilitat. És previsible que la consulta tinga una baixa participació, fent que els resultats no reflecteixen la realitat educativa. Les famílies podrien sentir frustració si veuen que la seua opinió no es tradueix en canvis reals. Aquesta proposta ja ha generat tensions entre famílies, docents i equips directius, afectant la convivència als centres. I per parar un poc de temes i dubtes que són molt importants i no s'han parlat d'ells. Com afectarà la tria de la llengua valenciana, de la llengua base a l'atenció a la diversitat? Si els recursos limitats dels centres s'han de destinar a que el respecte de la llengua base triada, es deixarà d'atendre l'atenció a la diversitat? Què passarà si tot l'alumnat amb necessitats específiques de suport educatiu coincideix en la mateixa classe? Què passarà si en una aula coincideixen més de dos xiquets o xiquetes amb necessitats específiques que impliquen reducció de ràtio? La presència d'especialistes en l'aula és un facilitador de la detecció precoç de dificultats d'aprenentatge. Però, i si hi ha grups que es queden sense aquestes figures? De quina manera es garantirà la paritat? Pot donar se el cas de que en una aula hi ha 20 xiques i l'altre 20 xics? Com s'assegura la bona integració de l'alumnat nouvingut sense que es creen classes gueto? La heterogeneïtat dels grups perillen amb aquesta normativa. Per tot això, des de Compromís i el PSOE presentem aquesta moció per a rebutjar la consulta i defensar un sistema educatiu basat en el consens i la pluralitat, on les llengües siguin un pont i no una barrera. Un model que prioritze la qualitat de la inclusió i l'equitat en l'educació. La protecció del valencià, una llengua que no pot ser relegada ni instrumentalitzada. L'Educació és el futur i no podem permetre que ens convertisca en un camp de batalla ideològic. Defensem l'estabilitat, el consens i el respecte que el nostre sistema educatiu i la nostra llengua mereixen. Per això demanem suport per aprovar aquesta moció, retirar aquesta consulta i tornar a posar el focus on realment importa, en la millora de l'educació per a les futures generacions. Sí al valencià. Moltes gràcies.

D^a Rosa M^a García Asensio (Compromís): Gràcies, Rosa. Raül..

D. Raül Esteban Cano (PP): Vaig a ser molt breu, concís i vaig a donar un missatge molt clar. Avui parlem de algo fonamental, llibertat front a la imposició. El Partit Popular defèn que les famílies poden triar en quina llengua estudien els seus fills. Frente a açò, el PSOE i Compromís volen decidir per tots, imposant el seu model únic sense escoltar a la societat. Perquè tenen por a la consulta? Perquè quizás introduïsqem en què moltes famílies, moltes famílies, triaran el castellà i això desmonta el seu discurs. Si realment confiaren en la democràcia no rechazarian una votació. Lo que busquen no és consens, és sectarisme i control ideològic. I deixem ho clar, el valencià no està en perill. Esta llei garantitza la seua ensenyança allà on hi





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025

NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

ha poca demanda. El que sí està en perill és la llibertat dels pares a triar. Mentre l'esquerra usa la llengua com una arma política, nosaltres ens preocupem per lo realment important, baixar ràtios, millorar infraestructures i garantir més recursos per a l'educació. Però d'això no volem parlar. Per això defendem aquesta consulta perquè respecta la voluntat de les famílies, perquè és democràtica i perquè no imposa, sinó que dóna opcions. Llibertat, democràcia i respecte a les famílies, això és lo que defenem. Això per una primera banda. En segon lloc, m'agradaria fer al·lusió a Rosa en la seua intervenció abans on s'ha votat del Pla Municipal de Diversitat sexual, ha dit que nadie nos diga que tenemos que ser o hacer. Totalment d'acord, Rosa, i espere que siga coherent en totes les facetes d'esta legislatura o de la seua vida faci igual. Per una altra banda, volem fer una denúncia. Senyora alcaldessa, lo que ha fet l'Ajuntament és una vergonya, han utilitzat les redes oficials per a fer campanya política en plena consulta sobre la llengua base. Açò és un ús partidista i inacceptable dels recursos públics. Des de quan un ajuntament pot posicionar se en una consulta que deuen decidir els ciutadans? O és que tenen por el resultat i necessiten manipular des de les institucions? Exigim la retirada immediata d'esta publicació i que l'Ajuntament deixe d'actuar com a aparato de propaganda del PSOE. Si no ho fan, portarem més tabús ante les instàncies, davant les instàncies pertinents. Ací no es juga neutralitat institucional. Porta el cartell per a que puguen ser tots coneixedors. Per a poder plasmar açò, vaig a llegir alguns articles que fan al·lusió a l'objectivitat que deu de mantindre una institució local. En la Constitució espanyola, en el artículo 103.1, la administración pública sirve con objetividad a los intereses generales y actua de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y el derecho. Este artículo obliga a las administraciones a ser imparciales y a no utilizar recursos públicos para fines partidistas. En la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local dice, el artículo 6.1, la actividad de las entidades locales deberá ajustarse a los principios de legalidad, seguridad jurídica, transparencia, eficiencia y objetividad en el servicio de los intereses generales. El Ayuntamiento no podrá actuar con sesgo político en su comunicación institucional. En el artículo 76bis.4, las entidades locales garantizarán la neutralidad institucional en su actividad comunicativa y publicitaria, evitando la utilización de medidas públicas para fines partidistas o de propaganda electoral. A ver, hay bastantes más que no voy a leer, creo que con esto es suficiente y espero que se corrija y que, por supuesto, se retire dicha campaña de las redes sociales del Ayuntamiento de Quart. También. si quiere hacerlo el PSOE lo puede hacer maravillosamente o Compromís o cualquiera de sus redes sociales, pero no desde las del Ayuntamiento.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Muy bien, Raúl. Gracias. Consu.

D^a Consuelo Campos Malo (PSOE): Parece que la palabra libertad solo, solo ofende en algún sentido y en otros no, porque la primera errada de esta ley es que se llame de libertad educativa. Orgullosísimos de ese cartel, señor Esteban, orgullosísimos. Nosotros, no sé si usted está en redes, y otros cientos de ayuntamientos de esta Comunitat Valenciana porque estem en la Comunitat Valenciana y porque el cartel diu lo pueda enseñar. Yo estoy molt orgullosa de ese cartel. Sí al valencià porque Quart de Poblet diu sí al valencià. Quart de Poblet, las Aguas de (no entendible) Regiduría y tot el seu consell escolar municipal, del cual forma part tota la comunitat educativa que eleva a la Consellería la nostra causa i direm sí al valencià. No tenim por decirlo, al contrario, estoy orgulloso de decir sí al valencià en este poble. Anem a vore, es que no sé por dónde comenzar porque al final son portaveus del señor Rovira y el señor Mazón, que nos han, dit així, a una llei sense garanties, ya no sense garantías sols legals, ni tan sol sin garantías en la consulta. Avui ja no han podido votar porque se ha caigut la web el primer día de la votació. Si vosté cree que això es llibertat y democracia y que la gent está votant en igualdad, pues comencem mal el primer día. Lo primero que fem es posar en perill a tote la cohesió educativa y lingüística de la nuestra Comunitat. Es un ataque estructural a tote la comunitat educativa. Se menosprecia, compañeros, todo el sistema educatiu que había profitat el us del valencià, cosa que en la llei del 2018, en el plurilingüisme, teniem totalment consensuat. Això sí que va a ser consens. Això sí que es una imposició. Què suposava la anterior llei? Suposava que va a superar el model que tenian abans segregador de valencià y castellà. Suposava esa llei que fomentarem el consens entre tots els centres educatius i un diàleg entre famílies, centres, professorat y la comunitat educativa, que ara se ha





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

perdut perquè el Consell Escolar de Centre no tiene ninguna participació. I esa llei també va a contemplar una cosa molt important se'ns oblidat a tots, que estem per debajo de una llei superior, que tenim que complir lo que diu la LOMLOE i que hi ha una llei de l'ús del Valencià que no estem fem di cas. La Comunitat Valenciana té que promoure la llengua minoritària que és el valencià, i tenim dues llengües en esta comunitat, vos agrada, les entengueu, o no les entengueu. Belén, a veces dices, pues mira, no debes entrar, pues sí que debes entrar. Ni respeto la libertad, claro que no me gusta, claro que hay mucho miedo. Claro que hay mucho miedo, esto es más importante de lo que crees. Aquí sí que debes de entrar. Mira, precisamente en esto te da lo mismo, pues esto es muy importante porque es un modelo que generaba estabilidad, generaba estabilidad davant d'una consulta que ahora es totalmente incierta. Al final jo crec que, el PP té que fer li, pues un poquet el lliit al seu amic Vox. És una llei que té que, tindre lo content en esta segregació i força una consulta sense garanties ninguna. I per davant de tot, sense el suport de la comunitat educativa. Sobretot és això. Que mos passar? Moltíssimes coses i, sobretot, per a Belén, perquè diga que ella no va entrar. Te voy a poner ejemplos. Les conseqüències són grandíssims. La primera, la desigualtat, el consens educatiu que hi havia, bueno, ha conseguit estar ahí para cargar se el tot. De totes les maneres, es condemna als alumnes de zones de predomini en castellà en no aprendre el valencià. Però, senyores, que estem vivint en la Comunitat Valenciana. Açò que és? Les relega a l'ensenyança del valencià un paper marginal. Lo que havia costat promoure tants anys el valencià, s'impedis al final una planificació estable en els centres i al final cabo tot açò lo que fa és deteriorar la qualitat educativa. Ejemplos, Esther, o sea, Belén, para que de verdad digas, esto igual sí que me importa. Mira, en la anterior ley del 2018 del plurilingüismo, como mínimo, como mínimo el 25% de la enseñanza era en lengua en valenciano, en la mayoría de los colegios eligieron un 33% en las tres lenguas, valenciano, castellano e inglés. Sólo un 1,83, 1,83, triaren que no acceptaven esta llei. Jo crec que la diferència és abismal. ¿Qué va a pasar ahora? Mira, aspectos tan incongruentes como, imaginate en un col·lapse d'una línia que hi han per curs 25 xiquets, 25 alumnes, voten, si voten tots, si poden votar tots, si poden votar tots, i si s'aclareixen en votar tots, voten 13 en una llengua i 12 en una altra, pues quasi la meitat no van estar mai en tota la seua etapa de primària en la llengua que n'he llegit, sols n'hi ha una línia. Un cole tenían dues línies, quasi que és pitjor, 40 alumnes. Si voten tots, imagina que n'hi han 30 que voten una...¿me estás entendiendo, no? 30 que voten en una llengua i 10 en un altre. Què fem? Perquè sol tenían aules de 25. Condemnen igualment a no estar educant-te tota una primària en la llengua que has triat. Això tampoc té garanties que quan arribes a l'institut de referència siga la llengua que tu triaries en primària. Açò és un cacau, açò és un cacau que sabeu posat en empreses i en corregudes, en comptes de mirar altres coses que feien més falta en la Conselleria d'Educació, i més ara, que no té ningun sentit. Què va passar en la Xarxa Llibres? Anem a fer una despesa brutal, brutal, de diners patint de llibres en castellà i en valencià? I lo que més me preocupa a mi, què va passar en la llei d'inclusió? Se l'anem a carregar sencera? En una aula o en un curs que n'hi ha quatre alumnes amb necessitats educatives especials i que tots trien una llengua? Por lo menos, els centres tenien la llibertat d'anar quan, anant mesclant les aules, equilibrant les, en un curs en un altre, per a que tota una aula no tingueren i se carrega tant d'això com....., també de població de parla estrangera, o sea, no valenciana, que va a passar ara? Siga anem a tornar els guetos a valencià i castellà? No sols, no sols en això, sinó també xiquets, alumnes amb discapacitat i alumnes sense discapacitat.... És un desastre. En l'arranjament encara no hi site. L'arranjament és el protocol que es va començar el curs que ve. Si no aixins l'arranjament, jo professor, qué fas? En esa bancada també tenían professor, qué fas? Qué trie? Lo que trie és lo que jo vaig a donar al cole que jo vaja, que no se sap, va tindre prou aules per al professorat. Al final, el professorat descontent, la comunitat educativa descontenta. És que, en definitiva, és un atac a tota l'estructura, una llei, de veres que no té ni peus ni cap, i a mi me da, me dona moltes poquíssimes garanties d'eixa democràcia que vosaltres esteu dient. No ho dic jo, és així...mireu, de tots els colors, de tots els colors teniu ací, en contra de la llei.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies. Obrim un segon torn d'intervencions. Vanessa.

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): La verdad es que con lo que ha explicado





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

Consue queda bastante claro y un poco lo que iba a comentar, que claro, esta ley no ofrece libertad educativa real, porque tú puedes, simplificando, porque ya lo ha explicado creo que bastante bien Consue, tú puedes votar que, bueno, que tus hijos estudien en valenciano y que al final con toda la casuística y todo lo que interviene, pues que no sea así. Entonces la libertad es relativa y, bueno, yo es que estoy, estoy, pienso, pienso, piensa mal y acertarás. Pero bueno, el tema de que se carguen la xarxa, pues siempre tiene ahí sus motivos económicos que están detrás, y al final lo que van a conseguir es que la decisión del tema de las aulas, en vez de recaer pues en los consejos escolares o en la comunidad educativa, pues recaiga en la segregación entre el castellano y el valenciano. Pero bueno, desde un punto de vista ya más cultural, las personas que no somos valenciano parlantes como yo, porque bueno, pues porque nuestro entorno no lo es o...., pues nos pasa como con cualquier otra lengua, como con el inglés, al final lo estudiamos y si no lo practicamos, pues dejamos de hablarla. Entonces, ¿qué pasa un poco con el tema del valenciano? Pues, en nuestro caso, si la ley hubiera sido la del 2018, en nuestra generación, que al final somos hijos de inmigrantes, de inmigrantes dentro de España, pero hijos de inmigrantes, pues habríamos podido instaurar el valenciano como lengua materna, y a mi culturalmente me hubiese encantado, porque al final todo lo que sea, yo prefiero aprender cinco lenguas en vez de una. Entonces no entiendo muy bien el motivo de si podemos aprender inglés, valenciano y castellano, ¿por qué quitar una? Culturalmente no tiene ningún sentido. Y luego, claro, por supuesto, es que no tiene ningún sentido una ley que estaba funcionando que se quite. Y, bueno, y poco más, porque un poco técnicamente ella lo ha explicado muy bien Consue.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Vanessa. Gràcies. Belén.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): En nuestro Estatuto de Autonomía dice que la lengua propia de la Comunidad Valenciana es el valenciano. Además, añade que el idioma valenciano es el oficial en la Comunidad Valenciana.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): A l'igual que lo es el castellà.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Que lo es el castellano. Con lo cual, que es el idioma oficial del Estado. Todos tienen derecho a conocerlos y a usarlos y a recibir la enseñanza del y en idioma valenciano. El tema del bipartidismo durante todos estos años y el.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Pots llegir la resta d'articles també, es que, clar, si te quedés ahí només.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Hay más cosas, pero bueno, el caso es que podemos utilizar el valenciano y podemos utilizar el castellano. Si tenemos un sistema educativo actual así, eso ha sido a base de leyes en las que el PP entraba, luego entraba el PSOE. Aquí lo único que se está diciendo a los padres es, valenciano o castellano. No gusta la consulta, pero se va a tener. O sea, se está haciendo. Y entonces, no todo tiene que gustar o no tiene que ir en pro de lo que nosotros deseamos. Yo también soy hija de un padre que lo trasladaron a trabajar aquí y, bueno, a él le encantaba el valenciano y lo medio chapurreaba. Y yo si quiero estudiar valenciano y hablar en valenciano lo hablo. Quiero decir, no hay ningún problema mayor. Lo de la Xarxa es un tema que, bueno, pues que defiendan los del PP, que para eso están. Y la cuestión es que cuando no gusta el contenido de una consulta, eso no significa que, no te gusta el contenido, pero la gente tiene derecho a responderla. Es que por ponerla no pasa absolutamente nada. Esto es crear un cisma y que, en realidad..., si se va a ver socialmente si la gente quiere hablar castellano, hablar valenciano, estudiar en no sé qué. Jolín, es que esto es una democracia. Pues, es una consulta. Participación ciudadana. No hay más. Ya.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Belén. Rosa.

D^a Rosa M^a García Asensio (Compromís): Jo, a vore, por partes. Raúl, quan has dit, quan jo he dit que tries lo que vols ser o lo que vols fer, pues ací mateix en esta llei, jo no vaig a poder triar





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025

NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

que les meues xiquetes puguen anar al valencià si és el castellà. O siga, estàs molt confós perquè si és més gent que vota el castellà i jo he triat el valencià, me quede amb el castellà. O siga, que al final no hi ha una llibertat de triar. Després, Belén, cadascú que faça el que vulga. Clar, sí, però és que al final açò és una qüestió també ideològica, política i de molta historia del desprestigi de la gent que parla el valencià. I mira, i te lo està dient una xica, jo, que sóc castellanoparlant i cada vegada m'agrada més parlar valencià. I per què? Perquè la llengua s'està perdent i l'estem fent al final, per ideologia política estem fent que sí que desaparega. I no tots els partits, val? I si ara estava funcionant bé el sistema educatiu amb el tema del plurilingüisme, per què hem de tornar a continuar reduint les poques possibilitats que la gent té d'aprendre una llengua? Per què? Si lo ideal seria que la gent de València parlara valencià, castellà i anglés. Per què? I la riquesa que té, i la riquesa que té que des de xiquet, des de xicotet, pogués parlar i aprendre les tres llengües. Perque el castellà és la llengua que tot el món coneix. I encara que tu li parles en valencià, si el col·legi no ensenya el valencià, és molt difícil que aquesta llengua permanezca. O siga, que jo ja lo dic. I lo de la xarxes llibres no està garantitzat i al final sempre estem, anem enrere per el tema ideològic i polític. Això, la veritat és que al final és un despropòsit que estem fent els propis polítics i la pròpia ideologia. Jo crec que hem de fer nos mirar lo que va bé, independentment del partit que lo establisca. Gràcies.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Rosa. Raúl.

D. Raúl Esteban Cano (PP): A veure, primer, Consue, jo voldria que m'explicaren que té que veure llibertat en l'ús d'una campanya en plena votació, un ús fraudulent dels mitjos municipals. Crec que no té res a veure la llibertat en això. Dius que a primera hora va haver un col·lapse, i és de deveres, va a haver un col·lapse. Això demostra el interès que hi ha de pares per decidir la llengua que volen, i ese col·lapse va ser durant un període molt reduït, i això demostra que hi ha molt d'interès. Dius que el model genera estabilitat, jo crec, però genera estabilitat per al model del Botànic, no per al model que trien els pares. A vore, el no..., has posat a l'exemple de les zones castellanoparlants que no van a de aprendre el valencià. També crec que encara no hem assumit que se va a continuar donant el valencià. Poden variar els percentatges, però estudiaran valencià, per supost, estudiaran castellà i estudiaran valencià. I si no..., lo que no pot ser és enganyar a la gen i dir no, si sigue la línia en castellano no se va estudiar en valencià. Mentira, mentira. Se va a estudiar valencià com s'estudiava, i es va estudiar anglés com s'estudiava. Que variarà el percentatge? Sí, sí, però no se deixa d'estudiar valencià. També lo dic, en el vostre model, el model del Botànic, curiosament el valencià va en retrocés. Això es diuen les estadístiques. Entonces, a lo millor tindria que fer se a vore lo del model. La consulta no ataca el valencià ni la seua ensenyança en cap moment. O siga, així, lo que es tracta és que la gent pugua triar. Però per què se atac el valencià? Ni molt menys. O sea que, si se tria que s'estudia en valencià, estudiarem valencià una classe i no passa res. I nosaltres encantats que s'estudie en valencià. Però si es trien castellà, que estudien la majoria de la base en castellà, que no passa res, continuant estudiant el valencià. A vore, quan dius que te tocar passar un curs, si tu tries valencià i tens que passar tot un curs en castellà si la majoria han aprovat el castellà. Bueno, pues anem a fer ho a la inversa. Anem a fer ho a la inversa. Els que volen estudiar en castellà, ara se tenen que papar el valencià, vullguen o no vullguen, i a més, sense triar. A més, sense triar. Entonces, a per exemple justatmet al d'enfront. Jo crec que no sé digue'm adelantada com se van a fer les coses, perquè encara no se sap, o si es crearan noves línies, si hi hauran doble línies en cada col·legi. Això jo crec que és avançar se quan encara no s'ha decidit com s'ho va fer. També, que si consideren guetos aquells que puguin donar classes i que no siguen valencià, parece mentira que vinga de la vostra part la paraula gueto. En absolut. En absolut la paraula gueto en lo deplorable que sona. Vanessa, cuando se dice que sólo aprendan una lengua, te torna a dir, igual que di ella, o sea, se aprende, se va continuar enseñando en tres lenguas, valenciano castellano y en inglés. Eso creo que también es important saberlo. I bueno, pues básicamente això. Rosa, quan dius que, crec que lo he dit Consue, que tenen que triar estudiar en valencià i no poden, pues efectivament, és lo mateix que li passa que els que trien en castellà, hasta ara i ningú té la capacitat de poder decidir. Ara van a decidir. I sense acabar en el valencià, ni molt menys, tot lo contrari. I jo crec, crec ferventment que tenia que recolzar lo i que n'hi ha que estar sempre al costat del nostre idioma,





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
26/03/2025

NIF: P4610400F

perquè m'agrada i perquè a tots nos agrair i l'anem de recolzar. Però no enganyem a la gent, hi ha que dir les coses com són.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Raül. Consue Campos.

D^a Consuelo Campos Malo (PSOE): Estic a

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Endavant.

D^a Consuelo Campos Malo (PSOE): És que crec que és per desconeixement. Espere que siga per desconeixement, de veres. El que trie castellà no té un percentatge per a estudiar en valencià. El que tria valencià sí que té un 20% assegurat que tria que sí que té que estudiar. Sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí. Si ese model no t'agrada, de tu compre que tot siga en valencià. És perfecte el de ara, però sí que és perfecte el de ara, plurilingüisme és perfecte. Clar que no mos agrada la consulta. I no és que s'ha caigut la web, és que casualment és que votar en valencià, no han pogut votar en valencià, perdona, garanties, per favor. I clar que sí volem el valencià, sí és que... Mira, si som un poble divers, i és que aixina volem també que siguen les nostres aules i en la nostra escola i no sesgada. Volem que siga diversa com és, com és ara. No ho anem a aconseguir ni ser model, Raül. Jo t ho garanteixo, perquè no és una llei de consens, perquè és una llei totalment ideològica i gens pedagògica, perquè sempre es millora de més a deprendre dues llengües, i el valencià a l'escola no impediix aprendre el castellà. N'hi han estudis que diuen que si sols donaren tota la primària valencià arribarien a primer de l'ESO llegint i escrivint i parlant perfectament castellà. O siga, imagina't, o siga, és que perquè anem a impeditos, perquè anem a impedir foment de l'ús del valencià. Perquè anem a impedir que al llarg de la primària se si puguen mesclar esos grups, sí que se van a fer grups no inclusiv, sí que se van a fer grups. És que estic segura, estic seguríssima. En fin, jo crec que vostès no estan a favor de que els seus fills no estiguen en el model que estan estudiant ara. És que estic segura que les teues filles, els teus fills, es que estic segura que estan contents en el model que tenen ara, però el soci del govern, pues apunten a una ideologia que tenen que fer servir. L'actual model a Quart de Poblet funciona. No n'hi ha cap distorsió. No hi ha ningú per el carrer que estiga patint perquè no entén el castellà en este poble. Inclús el alumnat immigrat, que és molt ja en el nostre poble, està demostrat que és el model més integrador per a ells i és el més s'integren, no en una classe que tota siga d'immigrants. En fi, jo crec que ja ho he dit tot, apostar pel valencià en la Comunitat Valenciana, si no ho férem seria empobrir la com a societat i ens farà social i culturalment invisibles. Per això sí que apostem pel valencià.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Consue. Per al·lusions, senyor Esteban. Estem molt orgullosos d'eixe cartell. Eixe cartell no representa la voluntat del Partit Socialista, representa la voluntat del Consell Escolar Municipal de Quart de Poblet, que està integrat per tota la comunitat educativa representada per AFES, totes les AFES de tots els centres educatius, pels centres educatius públics i concertats, per equips directius, que són els que se van pronunciar i són els que van a decidir, van decidir que eixe Consell Escolar estava recolzant eixa opció. I nosaltres hem fet, ens hem fet ressò de esa decisió que es va aprovar en el Consell Escolar últim. Aleshores, súper orgullosos de publicar eixa publicació que respecta la voluntat de la comunitat educativa de Quart de Poblet. I li vaig a dir una cosa, no sé com vosté s'atrevis a dir això quan el seu conseller d'Educació manant una carta a 535.000 famílies de la Comunitat Valenciana agafant les dades d'Ítaca, que ja veurem si això és legal o està infringint la Llei de protecció de dades, a totes les famílies, manant una carta ideològica, incompleta i amb judicis de valor, abans de que començara el procés. Si això no és influir en el procés, que no sé, que vinga algú i mos diga que és. Aleshores, li vaig a completar també, Belén, la lectura que ha fet incompleta de l'Estatut d'Autonomia, que acaba també diguent que nadie podrá ser discriminado por razón de su lengua y que se otorgará especial protección y respeto a la recuperación del valenciano, el nostre Estatut d'Autonomia.

11.2. GRUPO MUNICIPAL QUART ENTRE TOTES, SOBRE RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE POR LA MEMORIA HISTÓRICA EN QUART DE POBLET. (2131703Z)



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



NIF: P4610400F

Se retira la propuesta del Grupo Municipal QUART ENTRE TOTES sobre reconocimiento y homenaje por la Memoria Histórica en Quart de Poblet y se presenta la siguiente moción consensuada por los grupos PSOE, COMPROMIS y QUART ENTRE TOTES:

"RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE POR LA MEMORIA HISTÓRICA EN QUART DE POBLET

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 28 de marzo se cumple el aniversario del asesinato de Miguel Hernández. Encarcelado por motivos ideológicos, brutalmente torturado, mantenido en condiciones inhumanas en las distintas cárceles que transitó, y denegado el auxilio médico cuando enfermó, su muerte bajo el régimen franquista es el símbolo en el País Valencià de la violencia y la represión de la guerra y la dictadura.

La Ley 20/2022 de Memoria Democrática recoge la siguiente afirmación en su preámbulo: "La memoria de las víctimas del golpe de Estado, la Guerra de España y la dictadura franquista, su reconocimiento, reparación y dignificación, representan [...], un inexcusable deber moral en la vida política y es signo de la calidad de la democracia"

En el artículo 3 de esta ley se definen como víctimas a "toda persona, con independencia de su nacionalidad, que haya sufrido, individual o colectivamente, daño físico, moral o psicológico, daños patrimoniales, o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario durante el periodo que abarca el golpe de Estado de 18 de julio de 1936, la posterior Guerra y la Dictadura, incluyendo el transcurrido hasta la entrada en vigor de la Constitución española de 1978". Además, según recoge el mismo artículo, "se considerarán víctimas a los familiares de las personas que padecieron algunas de las circunstancias recogidas en el apartado 1, entendiéndose por tales a la persona que haya sido cónyuge de la víctima o persona ligada por análoga relación de afectividad, sus descendientes, sus ascendientes y sus colaterales hasta el cuarto grado".

Durante la Guerra y la Dictadura del régimen franquista, fueron numerosos los vecinos de nuestro municipio que fueron víctimas de la violencia, la prisión, los trabajos forzados, la represión, el exilio o la depuración.

Además, fueron asesinadas o encontrado su cuerpo en nuestro término municipal múltiples víctimas. A ellas hay que sumar los familiares de nuestras vecinas y vecinos asesinados fuera de Quart de Poblet, pero cuyos descendientes viven hoy aquí.

Por todo ello, en Quart entre totes presentamos para su debate y aprobación la siguiente

ACUERDOS

1. Que el Pleno del Ajuntament de Quart de Poblet recuerde en su pleno de marzo, y coincidiendo con el aniversario de la muerte de Miguel Hernández, a todas las víctimas



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



NIF: P4610400F

(según la definición del artículo 3 de la Ley 20/2020) de la Guerra y la Dictadura Franquista. Especialmente los fallecidos, tanto vecinos de Quart de Poblet como familiares de los actuales vecinos, pero también de todos aquellos perseguidos y represaliados.

2. Retomar la actividad de la comisión municipal de memoria histórica y democrática.

3. Que con motivo de subsanar la falta de reconocimiento público de las víctimas de la represión del régimen franquista, el pueblo de Quart de Poblet repare esa falta mediante un monumento a su memoria que revisará la comisión municipal de memoria histórica y democrática para proponer su ubicación.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 QUART ENTRE TOTES, habiéndose abstenido PP 5 y con el voto en contra de VOX 2, acuerda aprobar la propuesta.

Debate

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Sí, me gustaría, antes de empezar la argumentación de esta moción, hacer referencia a una frase que dijo el escritor y periodista francés Olivier Guez, autor del libro 'La desaparición de Josef Mengele', pues define muy bien los tiempos de agitación política que estamos viviendo actualmente por parte de la extrema derecha y la importancia de acciones como la que esta moción propone. La frase dice así: Cada dos o tres generaciones, cuando se agota la memoria y desaparecen los últimos testigos de las masacres anteriores, la razón se eclipsa y otros hombres vuelven a propagar el mal. Por esto, la lucha por la memoria histórica y democrática actualmente ha de ser una prioridad para todas las instituciones que velen por un trabajo democrático y plural. La situación política actual parece que lleva implícita por parte de algunos partidos políticos una guerra por construir relatos que, o bien están tergiversados o son directamente falsos y con los que no podemos estar de acuerdo. Desde entonces queremos luchar contra la desinformación en materia de memoria histórica y, por ello, coincidiendo con el aniversario del asesinato de Miguel Hernández, que fue encarcelado por motivos ideológicos, brutalmente torturado y mantenido en condiciones inhumanas, queremos proponer junto al resto de partidos que han decidido sumarse a la moción que se reconozca a los fallecidos y familiares de Quart de Poblet que fueron víctimas de la guerra y la dictadura franquista. También vemos importante retomar la Comisión Municipal de Memoria Histórica y Democrática, ya que a raíz de esta comisión pueden surgir otras acciones convenientes avaladas por personas expertas en la materia, como vino funcionando bien durante los años 2016, 17 y 18. Por último, el monumento que pedimos en los acuerdos es importante porque a pesar del tiempo transcurrido, los asesinados por el régimen franquista, que recordemos, estaban en el bando defensor de la legalidad democrática, no tienen ningún recordatorio público. La memoria democrática de este pueblo está incompleta sin la memoria de los que murieron asesinados por un régimen dictatorial y han hecho falta más de 80 años para recuperar sus cuerpos. El hecho de que se apruebe esta moción hoy es un paso más en materia de memoria histórica. El monumento servirá para tener presente la historia y que no la tergiversen aquellos que quieren borrar del mapa cualquier atisbo de justicia democrática. Gracias.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Vanessa. Belén.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Bueno, yo querría pedir, por favor, que nos acordásemos que estamos en el reino de Valencia y no en el País Valencià, y desde el año 1982 es que estamos en el reino de Valencia. Entonces cada vez que viene una moción de este tipo, Viva el País Valencià, pues oye, Visca Catalunya, pero aquí es Visca Valencia y somos Reino de Valencia. Yo también quiero empezar una frase muy buena de nuestro gran jefe líder, Abascal, que ya sabéis cómo estamos en Europa de fuertes. Y dice: Fuisteis fuertes hasta la crueldad y ahora lloráis con los argumentos fuertes y verdaderos. Yo creo que es un deber moral ya



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

inexcusable el que debemos retomar el espíritu conciliador que nuestros abuelos y padres constituyentes decidieron hacer después de una guerra y después de todo lo que ocurrió en la guerra. Yo creo que retomar el recuerdo del dolor, el recuerdo de las personas fallecidas, de cómo fallecieron, tanto por un bando como otro, es simple y llanamente utilizar a las personas para generar odio, podernos separar y que no vayamos adelante en nada. Antes hablábamos de que, por favor, a ver si entre todos nos tratamos fenomenal y tal. Y esto yo creo que desde Zapatero ha sido una obsesión que ha salido bien, porque yo creo que España cada vez está más dividida, el dar una opinión significa que va a haber una agresión porque este no piensa como yo o no hace como yo. Y la verdad es que el relato ideológico está enfermando a nuestras vidas. O sea, yo no, no creo ni tan siquiera que las personas que están aquí que, en una primera moción nos pasaron unos nombres y tal, que de verdad que siento muchísimo esas víctimas, en mi familia también la hubieron, como yo creo que todos los que están aquí, víctimas, durante, después, ha pasado ¿no? Vamos a a cerrar heridas y vamos a seguir adelante. En esta moción no vamos a tener problemas como el otro día, porque el comodín Vox se ha acabado. A mí esta moción en Quart de Poblet, la verdad es que el punto que más me ha gustado, y el comodín franco, la transmisión y todo eso, es que pasó. Lo que más me ha gustado es que haya un recordatorio a todo esto. Pero bueno, también hay otras personas que murieron aquí y Sento, un historiador nuestro nos lo cuenta muy bien. Yo creo que ahora, por ejemplo, sería buenísimo que dejásemos descansar a los muertos y que las personas que tienen tanto dolor pues que pudieran reconciliarse. Y, vamos a colocar monumentos, pero por ejemplo, para los voluntarios que hemos trabajado tanto, tantísimo durante todo este problema que hemos tenido y que nos han hecho o nos han generado o lo que haga falta decir y ya está. O sea, tenemos un deber moral de unirnos y no separarnos. Y esto no es un interés para el pueblo. O sea, en Quart de Poblet generar y abrir heridas y... Vamos a gobernar. O sea, vamos a hacer cosas que sean prácticas. A mí esta moción me parece bien para la gente que está alineado en esa parte y tal. Pero bueno, también hubieron nacionales, hubieron muchas cosas. Y, de verdad, no creo que sea bueno para Quart de Poblet que revivamos estas cosas. Creo que sería mucho más conciliador el que pudiéramos sentarnos todos y decidir qué vamos a hacer para solucionar algo que nos afecta a todos o a varias personas o incluso a una persona. Entonces, bueno, el odio separa, y esto es un mantenedor de odio y un separador de voluntades. Entonces, no sé, antes hemos vivido mucho tiempo diciendo cada uno lo que quería y viniendo de un padre y una madre, y ahora todo resulta que es hiriente, agresivo o perturbas mi verdad. La memoria histórica está ahí. La otra historia está allá. Y, mucha gente murió. Entonces, no creo que esto deba. Pero insisto, estamos en el reino de Valencia, de verdad. Y ya está

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Belén. Justo seis minutos, te estaba a punto el señor Secretario de decirte ahí.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Lo tenía controlado.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Lluísmi.

D. Lluís Miquel Campos Sanchis (Compromís): Prometo no pasarme.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Está controlando el señor Secretario y yo.

D. Lluís Miquel Campos Sanchis (Compromís): A veure, jo la primera cosa és donar les gràcies a Vanessa per l'oportunitat de la proposta. Jo crec que fa falta i que enriqueix així moltes vegades que tots els grups facin propostes i, sobretot, que les puguem evaluar i poder arribar a consensos. La voluntat era arribar a un consens que sempre és bo en el tema de les mocions i que tinguen el màxim suport d'eixida. Realment, lo que demana la proposta i la part encertada és que comencen l'any 15, la Comissió de Memòria Històrica, se fent reunions fins a l'any 18, crec recordar que estava en un temps Cristina, la senyora alcaldessa estava com a representant en aquell moment, s'hi varen fer actes i va proposar molta faena. S'ha fet poc a poc. Jo crec que ha sigut sempre des de l'any 79 i no ha anar canviant les coses i no haver produït cap trencament en res, canvien carrers, fins i tot alguns vols haver acabat més ràpid, a





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

lo millor, haver canviat algun nom d'alguna escola o alguna cosa s'ha fet quan s'ha fet i jo crec que s'ha viscut en una normalitat. Fins i tot les escoles la de Ramon la Porta i el Villar Palasí en concret, els propis centres, si no me corregiu, varen ser els, que varen a participar en triar el nom i això. Cert és que l'any 22, l'any, se deixa de fer les reunions i perquè seria, entre altres coses, no en Quart, sinó en general, perquè després l'any dèneu ja eren eleccions, i l'any 2022 se va a fer una llei que es va debatre prou, que és la de memòria democràtica, que és la llei actual que s'aprova al Congrés dels Diputats en octubre de l'any 22. Que lo que intenta el canvi històric a democràtica és incorporar la defensa de valors constitucionals no fa parèntesi del tema de la Guerra Civil, per entendre'ns, del franquisme, sinó que incorpora és qüestió de drets humans i això que, efectivament, també hay que parlar del feminisme, hay que parlar de llibertat religiosa, d'identitat sexual, de drets humans en general. I per això donar les gràcies a Vanessa i al grup de Quart entre Totes perquè això servís per tornar a posar en marxa en esa comissió. Segurament el que diu, això, en tornar la a convocar i tornar la a compondre i començar a fer faenes en pro de lo que estava dient Belén, que era això d'anar alimentant. Esta moció, originalment, portaveus, noms, Belén, i els noms i veig que són del poble més, quan vaig veure i veig gent del poble que et manté, quarts de sempre, vaig veure que (no entendible) Rodillas, Gerardo (no entendible), que és el meu carrer, i Juan Bautista Vall de Cabres, així, malgrat algú de la Wikipèdia s'ha equivocat, perquè estos republicanos no eran. Era al revés. Jo quan vaig veure Gerardo (no entendible), que era amic de Franco i de Ferrol i tal. Diu, aquí qué ha pasado? Era per la voluntat d'una última reunió de retré fins i tot homenatge d'una manera transversal a totes les persones que havien mort per la qüestió de violència en la guerra, foren d'una part de l'altra. Per tant, jo crec que en esperit d'això, la comissió hauria de començar a treballar i marcar se més reptes. I, sobretot, n'hi ha una cosa que diu la llei i no puc obviar que és, fent un reconeixement de la reparació de la gent que va viure durant quaranta anys de la dictadura i que, en certa manera, el papa Francisco va dir en una entrevista en el (no entendible) que no s'explicava com encara n'hi havia a les cunetes. Per tant, jo crec que tenim un repte per davant i una part educativa, i això. Y en esa voluntat jo crec que s'ha de constituir esta comissió i que estiguen tots els partits del plenari, convidar a que estiguen tots els partits, com no pot fer d'una altra manera.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Lluismi. Raúl.

D. Raúl Esteban Cano (PP): Bueno, el Partido Popular defiende una memoria histórica que nos una, no que nos divida. La Guerra Civil fue una tragedia que afectó a todos los españoles sin distinción y creemos que el reconocimiento debe ser para todas las víctimas, sin exclusiones. Aplaudimos la intención de retomar la Comisión Municipal de Memoria Histórica, pero debe ser un espacio plural y no una herramienta ideológica. No podemos apoyar un monumento que solo recuerde una parte de las víctimas cuando la propia Ley de Memoria Democrática reconoce a todas aquellas que sufrieron violencia política desde 1936 hasta 1978. Por eso pedimos una memoria histórica inclusiva, que reconozca el dolor de todos sin distinción y que no se utilice con fines partidistas. Recordemos el pasado con justicia y trabajemos juntos por el futuro.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Raúl. Consue Campos.

D^a Consuelo Campos Malo (PSOE): Sí, dice la moción, por si el público no ha tenido oportunidad de leerla que, durante la guerra, durante la guerra y la dictadura del régimen franquista fueron numerosos los vecinos de nuestro municipio que fueron víctimas de la violencia, la prisión, trabajos forzados, represión, el exilio o la depuración. Eso es lo que dice la moción, durante la guerra y la dictadura. Entonces, como dice Lluismi, aplaudo que traiga el grupo de Quart entre Totes esta moción, porque creo que el retomar el trabajo de esa Comisión de Memoria Histórica formada en su día por todos los grupos, por el PSOE, por Compromís, por el PP, por Podemos, de entonces y sus correspondientes asesores, hizo una labor encomiable para el municipio...

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Y Ciudadanos también estaba, creo recordar.





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
26/03/2025



NIF: P4610400F

D^a Consuelo Campos Malo (PSOE): Sí, perdón.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): ¿Era Sí se Puede?

D^a Consuelo Campos Malo (PSOE): Sí, repito, del PSOE, de Compromís, de Sí se Puede, Ciudadanos y el PP y sus asesores que hicieron, entre otras cosas, pues la ayuda para la retirada de las placas, el nombre de los colegios, de las calles y una función de asesoría importante que hay que reconocer. Entonces, retomar esa actividad con la denominación que se estime, yo creo que es importante. Recogemos ese testigo, Vanessa, y yo sí que me gustaría que participaran todos los partidos que en inicio la formábamos. Y sí que te invito, Raúl, a que os unáis a participar, porque ese, yo creo que lo que se acuerde hacer será la Comisión quien lo acuerde. Ese monumento, ese, el modelo que se estime hacer de recordatorio, yo creo que debe ser entre todos y con vuestra participación. Y ya que nos hemos puesto a decir frases, Belén, pues quién no recuerda su historia está condenada a repetirla. O sea que, ojalá lo tengamos en cuenta.

D^a Consuelo Campos Malo (PSOE): Gracias, Consue. Una segona intervenció, brevement. Gracias, Vanessa.

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Bueno, un poco por animar también a Raúl que sí que se ha introducido dentro de la moción, ese párrafo que ha leído Consue, un poco para no excluir a nadie, Sí que hago la puntualización, por si no se ha entendido bien a Lluismi, que en realidad sí había cinco víctimas de Quart, tres de ellas del bando sublevado, tres de ellas han tenido calle, dos se mantienen. Entonces, bueno, por puntualizar ese tema. Pero bueno, insisto Raúl, que en principio la idea es unificar y que, bueno, y que al final la comisión de expertos sea quien decida las cosas, la Comisión de Expertos en historia sea quien decide las cosas para que os unáis y participéis. Y nada, muy rápido por contestar a Belén. Bueno, que el olvido y la conciliación que nos pide, pues es lo que nos está llevando a la desinformación de las nuevas generaciones, y esto a su vez nos está llevando al malismo. Entonces por eso, bueno, la frase inicial de mi moción y por eso también retomar la comisión para un poco intentar frenar todo lo que está pasando. Gracias.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias a ti, Vanessa. Belén.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Lo que está pasando es que la juventud está dando una vuelta hacia el conservadurismo o hacia lo que tiene sentido o lo que está pasando, que en Europa estamos creciendo de una manera increíble. Alemania ya se ha decidido. Hay un 16% de, parte de votación socialista y el resto, bueno. En Francia un 2%. Y nosotros crecemos porque realmente las leyes no se hacen para cambiar la historia. La historia existe y no se puede cambiar. Con lo cual, por mucho que queramos hacer una comisión en la que, entre todo el mundo, hay una manera, creo que obsesiva, de cambiar lo que pasó y de transformar la santa República en algo maravilloso y tal, que como ya está todo esto tan trillado, al final si tenemos personas en Quart de Poblet que podríamos recordarlas y tal, yo veo fenomenal que la recordéis. Yo prefiero cerrar capítulos y el olvido y la conciliación creo que es necesario para que las nuevas generaciones den un paso al frente y se olviden de estas cosas que ocurrieron hace demasiado tiempo, porque si no, es que podríamos exigir hasta en las guerras carlistas y retomar nuestro antepasado, antepasado para exigir dónde puñetas estaba uno de mis tatarabuelos. Es que es como no cerremos heridas, tiremos para adelante. ¿Queremos que esta generación realmente siga adelante?

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Belén, cuidado, porque a lo mejor hay personas en la sala que tatarabuelos o abuelos tienen y no saben dónde están, por desgracia. Entonces, vamos a tener cuidado, por favor.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Mayor conocimiento, porque hemos vivido esto. Y



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
26/03/2025



NIF: P4610400F

entonces es como, cada uno que cierre su herida como quiera. Pero nosotros pensamos que la transición pasó y que cada uno lleve el dolor como lo quiera llevar, con el mayor respeto.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias. Lluismi.

D. Lluís Miquel Campos Sanchis (Compromís): Jo afegit que, realment, sí que tindrà una qüestió del canvi que va fer la llei del Consejo d'històrica a la parte esa de democràtica, perquè la qüestió, sobretot, és de mirar el futur i el que estava reclamant Belén. Jo crec que és important perquè hi ha conflictes nous que nos aporten els ciutadans i lo que ve ara, per exemple, el multiculturalisme, moltíssimes coses que mos vénen ara, per exemple, pobles nostres o ciutats com, estic pensant en Torrent, que està ací al costat, que tenen comunitats musulmanes grandíssimes, que s'integren. Són problemes actuals que hi ha que abordar. En el seno d'eixes comissions o tot això, bueno, d'anar raonant i llevar li ferro.... La intervenció més dura, per entendre'ns, que se me entienda, que he hecho yo de la propuesta que hacía Vanessa, en el sentido, el énfasis en la parte de la memòria històrica i tornar a tot això, jo lo que sí propositant és la qüestió democràtica de qualsevol cosa que puga servir i que puguem estar tot seguit per a abordar problemes. I també, ja ho dic, que la llei recorda a la gent que no ha tingut totes les oportunitats que ha tingut. I a més, jo crec que no s'ha discutit ningú que se puga recuperar a una persona que està en una cuneta, però que el que puguen traure i que porten la seua família o el que estan fent Paterna. I això no s'ho neguen ningú mai a fer ho. Per tant, creo que es en eixa línia crear la comissió començarà a caminar.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Lluismi. Raúl.

D. Raúl Esteban Cano (PP): Bueno, voy a adelantar nuestra posición de voto, que va a ser la abstención, dado que sí que reconocemos la intención de incluir a todos, aunque para nuestro gusto ha sido demasiado tibia, creo que se debería haber reflejado de una manera más, más patente y, por tanto, nos abstenremos. Sí que vamos a formar parte de la Comisión de manera, de una manera activa.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Raúl. Consue. Antes de pasar a votar, poner en valor un poco la comisión esa que se creó, que creo que lo habéis comentado, en 2018. Además, fue un trabajo muy bonito desde el consenso de todas las partes. Ahí estábamos sentadas posiciones ideológicas diferentes, con asesores técnicos que cada uno aportó, cada partido traía el suyo y, bueno, se llevaron a cabo cosas tan bonitas como el cambio de nombres de calles, también el poder traer desde el archivo de defensa los expedientes abiertos, de las causas abiertas de vecinos y vecinas de Quart para que los familiares los pudieran consultar. Y es verdad que se quedó pendiente esta última parte, que era la de poder generar una escultura, ya veríamos cómo, recordando a todas las víctimas, a todas y cada una de las víctimas. Entonces, yo creo que el trabajo que se hizo fue bonito, fue desde el consenso y me parece muy oportuno también que podamos cerrarlo concluyendo esa parte que se quedó encima de la mesa, y agradezco la voluntad expresa del Partido Popular de poder formar parte de ella. Invito a que todos lo hagamos y sigamos haciendo cosas juntos y juntas.

11.3. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. (2139590D)

Vista la Declaración Institucional presentada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, que literalmente transcrita dice así:

"Este año, lo hacemos bajo el lema:

"Para todas las mujeres y niñas: Derechos, igualdad y empoderamiento"



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

En esta fecha tan señalada, renovamos nuestro compromiso firme e inquebrantable de promover y defender los derechos de las mujeres y niñas, sin distinción de origen, edad, etnia, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición.

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), las mujeres representan aproximadamente el 51% de la población en España.

Sin embargo, estudios recientes destacan que la brecha salarial aparece cuando las mujeres deben elegir entre la maternidad o continuar con su carrera laboral, persiste en ámbitos específicos como en sectores como los servicios y los cuidados, y que las mujeres continúan asumiendo una carga desproporcionada en las tareas no remuneradas.

Estas cifras ponen de manifiesto la necesidad de reforzar las políticas de igualdad, de conciliación y corresponsabilidad especialmente desde el ámbito local, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

1. Reconocimiento de derechos y protección integral

Las administraciones locales, por su cercanía a la ciudadanía, deben garantizar servicios de calidad que permitan a las mujeres conciliar su vida laboral, familiar y personal como también debemos velar por la dignidad de las mujeres y niñas.

Nuestro objetivo es seguir construyendo ciudades y pueblos libres de violencias machistas, donde la autonomía e independencia de las mujeres sea una realidad palpable.

2. Educación, formación y concienciación

La educación en igualdad y el fomento de valores de respeto desde temprana edad son esenciales para prevenir la discriminación. Es necesario impulsar proyectos que garanticen que las nuevas generaciones crezcan en un entorno que promueva la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Impulsar proyectos educativos que fomenten la libre elección de la formación alejada de determinados estereotipos, haciendo que sectores masculinizados sean mas atractivos para las mujeres.

3. Participación social y política

El liderazgo femenino es clave para una democracia sólida. Fomentemos la participación de las mujeres en todos los niveles, promoviendo su presencia en órganos directivos y apoyando el emprendimiento femenino.

4. Mujeres del Medio Rural y Mujeres con Discapacidad

Nos comprometemos a prestar una atención específica y particular a las mujeres del medio rural, y a las mujeres con discapacidad, que tienen mayores dificultades para alcanzar las reivindicaciones que reclamamos en esta declaración institucional.

5. Colaboración institucional y compromiso colectivo





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
26/03/2025



NIF: P4610400F

La igualdad efectiva requiere la acción coordinada de todas las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado. Solo mediante la cooperación podremos alcanzar un progreso sostenible.

En este 8 de marzo de 2025, la FEMP reitera su compromiso de impulsar medidas concretas que refuercen los derechos de las mujeres y niñas. Unámonos en esta lucha por una sociedad justa y diversa, donde las mujeres y niñas sean protagonistas de su propio futuro. Porque la igualdad no es un objetivo lejano, sino una tarea de cada día.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 QUART ENTRE TOTES, con el voto en contra de VOX (2), acuerda aprobar la declaración.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a Siva León Rubio (Vox): Buenas noches. A ver, hablando en este pleno en hacer monumentos, os recuerdo que tenemos un monumento en nuestro municipio dedicado a la Constitución Española de 1978 por nuestro gran querido vecino José Vento, monumento que está sucio, con grafitis y olvidado. Ya solicité por primera vez por registro de entrada su mantenimiento, limpieza y reparación. Por segunda vez lo dije en una comisión de Cultura, y tras más de un año el monumento sigue igual. Por lo tanto, ruego que, por favor, se tenga en cuenta que todos los monumentos que tengamos en Quart de Poblet estén debidamente mantenidos, ya que, si nos ponemos a hacer monumentos, pero luego no se mantienen, no sirve de nada. Muchas gracias.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias a ti, Siva. Belén.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): A mí, ruego, por favor, que se plantee, y que nos planteemos, hacer también una declaración internacional para el 19 de noviembre, porque es el Día Internacional del Hombre. Podríamos equilibrar, ¿vale?

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Belén. Raúl.

D. Raúl Esteban Cano (PP): Bueno, he esperado al final, y evidentemente no podía ser en otro momento, para, bueno, para expresar que a mí me gusta debatir, me siento a gusto cuando debatimos, cuando cada uno expresamos nuestras ideas. Sí que es verdad que me da un poco de rabia que te quedes con la palabra en la boca, porque después de la segunda intervención se acabó y ya te quedas con ganas de decir más cosas. Pero bueno, yo lo que quiero decir es que hemos demostrado que somos capaces de debatir sin falta de educación y respeto, como hemos hecho hoy, y creo que ese es el camino. Creo que al final todos aquí tenemos un objetivo que es el bien de nuestros vecinos y de nuestro pueblo, y que cada uno, por diferentes caminos, pero ese objetivo es común. Entonces que sea, me gustaría que fuera el ambiente que cundiera en nuestros plenos y que podamos expresarnos libremente. Por otro lado, me gustaría instar a todos, a toda la Corporación, a que se lean el Estatuto de la Comunitat Valenciana, donde dice la denominación será Comunitat Valenciana. A cada uno nos gustará llamarlo como queramos, pero, por favor, esto es la Comunitat Valenciana, y cuando hagamos alusión debemos decir Comunitat Valenciana.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Raúl. Bueno, Raúl, coincido contigo en lo primero que has dicho del clima. Siva, tomo nota y además es habitual..., quiero decir constantemente, cada dos o tres años tenemos que limpiar esa escultura



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/03/2025



NIF: P4610400F

de Vento que, como bien sabes, el hecho de estar en la calle, las inclemencias, el vandalismo, siempre está afectada y no es la primera vez. Yo como concejala de Cultura creo que fueron tres o cuatro veces las que lo limpiamos y lo volveremos a hacer, si no es que han tomado nota ya los compañeros de la Concejalía de Cultura. Pero, no te preocupes que te agradezco la intervención y así lo haremos.

13. COMUNICACIONES

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de:

- Auto núm. 33/2025 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Valencia, por el que se tiene por desistido y apartado de la prosecución de este recurso Procedimiento Abreviado (PAB)-494/2024 a Caixabank S.A., declarándose terminado el procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/03/2025

